

# PILARES DE UNA DEMOCRACIA

**L**A organización de la vida en sociedad supone, en un régimen democrático inspirado en la idea de libertad, el respeto generalizado de las leyes. Sólo éstas hacen posible el encauzamiento de esa libertad mediante el establecimiento de limitaciones para coordinar la libertad propia con la de los demás miembros de la comunidad.

La convivencia significa, desde la comunidad más reducida, como la familia, hasta la más amplia, como el Estado o la comunidad internacional, la admisión de limitar la propia libertad para hacer posible así la coexistencia de mi libertad con la de los demás. Tal juego de coordinaciones se logra con la existencia de

**L**A no admisión de estos elementales principios conduce o a la destrucción de la vida comunitaria, o a la utopía de una sociedad angélica, o a la opción por la anarquía, tan cara a los españoles, pero tan irrealizable como la misma sociedad angélica, ya que ni de una ni de otra existe un solo ejemplo histórico.

Como consecuencia, toda sociedad estructurada necesita de la organización coactiva que asegure el respeto de las leyes en el caso de que no se hayan cumplido voluntaria y espontáneamente. Para ello tiene que existir y existe en todos los países, sin excepción, el aparato de fuerzas del orden, órganos de justicia y sistema de sanciones a los incumplidores.

**E**STA necesidad es absoluta en una sociedad democrática. Porque, si lo es de verdad, el ámbito de libertades es mucho más amplio que en una sociedad dictatorial, sea de una persona o de una clase. La prueba es que en las sociedades que mejor cumplen el modelo democrático se respetan primariamente a las fuerzas del orden y a los órganos de justicia. Porque el ciudadano normal, el que, aunque a veces

falle, tiene voluntad, en general, de cumplir las leyes, sabe que la garantía de su libertad y de la subsistencia del sistema democrático se basa en buena parte en la existencia de unas fuerzas de orden eficaces y disciplinadas y de unos órganos de justicia competentes e independientes. Y aunque los teme, los respeta y se siente de su lado, porque al no ser su voluntad la transgresión, se encuentra no enfrentado a ellos, sino que ve en ellos la garantía de su derecho y de su tranquilidad. Y como consecuencia defiende ambas instituciones: fuerzas del orden y justicia.

En cambio, el ciudadano que no admite las leyes, que rechaza las limitaciones a "su libertad" o que sistemáticamente no está dispuesto a cumplirlas, ve lógicamente en las fuerzas del orden o en los órganos de justicia sus enemigos naturales.

El estreno de una democracia después de muchos años de régimen autoritario puede producir una gran confusión en este punto. Ver en las fuerzas del orden una amenaza a la libertad, cuando son sus guardianes, y un reflejo o residuo de la época anterior, y como

las leyes, siempre perfeccionables y siempre en fase de cambio para una mejor adaptación a la realidad social, y la necesidad de su respeto, y todo este aparato de normas y su observancia es lo que supone vivir en un Estado de derecho.

**L**AS leyes podían ser cumplidas voluntaria y pacíficamente por todos los miembros de la comunidad, y eso determinaría una sociedad ideal en la que no hubiera necesidad de coacción. Pero las leyes, para ser perfectas, necesitan, en caso de que no sean cumplidas voluntariamente, un aparato coactivo que las haga cumplir.

consecuencia incluirlas en la crítica de aquel régimen, cuando su existencia, el respeto de ellas y el mantenimiento de su moral y prestigio son indispensables para el éxito democrático.

**N**O cabe duda que esas fuerzas están sujetas, como todos los ciudadanos, al cumplimiento de las leyes, y deben ser responsables sus autores de las infracciones que cometen en su caso. No cabe duda que pueden existir hábitos que no es fácil desarraigar en plazos cortos, sobre todo cuanto más se baja en la escala jerárquica. Y no cabe duda que la función coactiva y correctora está expuesta, por su propia naturaleza, al exceso tanto por el abuso de su autoridad como por la provocación del infractor o por el riesgo personal de esas fuerzas en el caso de enfrentamiento.

Tampoco cabe duda que en un régimen democrático la inmunidad parlamentaria es un principio básico. Pero también tiene sus propios límites y no significa que el que goza de ella—por ser un privilegio, una "lex privata", de las pocas que se deben mantener en un régimen democrático—no tenga que hacer un uso moderado y cuidadoso de ese privilegio para no convertirlo en una excepción odiosa. Sacar ese derecho de sus límites hasta hacer de él un problema nacional, cuando tantos más generales tiene el país, puede provocar una reacción generalizada que no beneficia el sistema recién establecido.

El trabajo de las fuerzas del orden es difícil, muchas veces incómodo. Es complicado lograr el equilibrio de la eficiencia necesaria con la moderación en la corrección y con el respeto que el ciudadano, aun el infractor de la ley, merece. Y es indispensable por ello que se sientan amparadas, respaldadas y respetadas por la sociedad. Sus miembros son ciu-

José Luis ALVAREZ  
ALVAREZ.

(Continúa en pág. sigte.)

(Viene de la pág. anterior)

*dadanos como los demás, modestos trabajadores y personas con una vocación de servicio a todos que encuentran un pago, mucho más que en una retribución, generalmente muy modesta, en el respeto y en la estimación populares.*

**P**PRIVARLES de ella o hacer que se ponga en duda con carácter general es un mal servicio a la libertad, a la democracia y al Estado de derecho. Una cosa es exigir un correcto comportamiento, una respetuosa aplicación de la fuerza coactiva de acuerdo con la ley, y otra cosa es atentar a la moral de esas fuerzas, confundiendo su necesariamente enérgica actuación con la represión autoritaria.

Hacer esto es dificultad que se logre el ambiente de seguridad y de respeto a las leyes que necesitamos todos, y que es precisamente la esencia y la base de sustentación de una democracia. Porque uno de los elementos comunes a los países de mayor y más larga tradición democrática son unas

*fuerzas del orden eficaces, con alta moral y seguras del aprecio popular, al servicio de todos los ciudadanos, y una justicia respetada e independiente.*

**José Luis ALVAREZ  
ALVAREZ**